

4ª Comisión Interempresas de Formación

En el día de ayer se ha reunido la Comisión Interempresas de Formación con siguiente orden del día:

1.- Introducción

La empresa ha presentado el compromiso adquirido en el artículo 44 bis del III CEV, para el nuevo curso 2024-25 de bolsa de horas TIC y PIF, con la novedad para este curso que ha supuesto la **inclusión de los ciclos formativos de grado superior (Formación Profesional) y los Doctorados**. Se realiza la revisión de las solicitudes para este curso 2024-25, según el calendario establecido para esta convocatoria:

... Cronograma PIF y Bolsa de Horas TIC 2024/2025



Comenzamos repasando las bases publicadas para este curso 24-25 tanto de las PIF como de la bolsa de horas TIC, recordando los condicionantes para la obtención de la bolsa de horas en carreras TIC (grados, máster, ciclos formativos de grado superior, doctorados y formaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación) y la cantidad de horas que se conceden en función del número de asignaturas cursadas. En la siguiente tabla se indican los requisitos solicitados a cada alumno/a en función del número de asignaturas matriculadas:

GRADO/MÁSTER

| nº asignaturas | horas | cumplimiento obligatorio: 60% |
|----------------|-------|--|
| 1 | 12,5 | calificación 6 ó superior en la asignatura |
| 2 | 25 | aprobada al menos 1 asignatura con un 6 ó superior |
| 3 | 37,5 | aprobadas 2 ó más asignaturas |
| 4 | 50 | aprobadas 2 ó más asignaturas. Si sólo se aprueban 2, estas deberán tener una calificación de 6 ó superior |
| 5 | 62,5 | aprobadas 3 ó más asignaturas |
| 6 | 75 | aprobadas 4 ó más asignaturas |
| 7 | 87,5 | aprobadas 4 ó más asignaturas. Si sólo se aprueban 4, estas deberán tener una calificación de 6 ó superior |
| 8 | 100 | aprobadas 5 ó más asignaturas |
| 9 | 112,5 | aprobadas 5 ó más asignaturas. Si sólo se aprueban 5, estas deberán tener una calificación de 6 ó superior |
| 10 | 125 | aprobadas 6 ó más asignaturas |

F PROFESIONAL

| nº asignaturas | horas | cumplimiento obligatorio: 60% |
|----------------|-------|--|
| 1 | 8,5 | calificación 6 ó superior en la asignatura |
| 2 | 17 | aprobada al menos 1 asignatura con un 6 ó superior |
| 3 | 25,5 | aprobadas 2 ó más asignaturas |
| 4 | 34 | aprobadas 2 ó más asignaturas. Si sólo se aprueban 2, estas deberán tener una calificación de 6 ó superior |
| 5 | 42,5 | aprobadas 3 ó más asignaturas |
| 6 | 51 | aprobadas 4 ó más asignaturas |
| 7 | 59,5 | aprobadas 4 ó más asignaturas. Si sólo se aprueban 4, estas deberán tener una calificación de 6 ó superior |
| 8 | 68 | aprobadas 5 ó más asignaturas |
| 9 | 76,5 | aprobadas 5 ó más asignaturas. Si sólo se aprueban 5, estas deberán tener una calificación de 6 ó superior |
| 10 | 85 | aprobadas 6 ó más asignaturas |

DOCTORADO

| doctorado tiempo completo | horas | cumplimiento obligatorio: 60% |
|---------------------------|-------|-------------------------------|
| cualquier curso | 90 | superar el curso |

| doctorado tiempo parcial | horas | cumplimiento obligatorio: 60% |
|--------------------------|-------|-------------------------------|
| cualquier curso | 50 | superar el curso |

2.- Concesiones de horas TIC y permisos PIF del 2024-25

La empresa ha informado sobre los datos de las solicitudes presentadas para la obtención de horas TIC y PIF para el disfrute de las personas trabajadoras matriculadas en estudios contemplados en las bases de la convocatoria de estas mismas horas.

Se han presentado un total de 48 solicitudes finalizadas, de las cuales, 25 han sido aceptadas, siendo 23 de horas TIC (3 solicitudes para cursar doctorados y 20 solicitudes para cursos de grado o máster) y 2 de PIF (1 de ellas es conjunta de ambos permisos). También tenemos 1 PIF pendiente de revisar con Fundae. En cuanto a horas se aprueban un total de 1167,5 horas de TIC y 239 horas de PIF.

CCOO ha procedido a revisar conjuntamente con la empresa las solicitudes, tanto las aprobadas, como las que no han sido aprobadas, bien por falta de información o porque no cumplían los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Tras el desarrollo del Artículo 44 bis del III CEV, “Bolsa de horas para formación profesional y universitaria en las TIC”, realizado este año por la Comisión Interempresas de Formación, en este ejercicio se ha podido solicitar por primera vez horas para estudios de Formación Profesional de grado superior en titulaciones TIC, así como horas para cursar estudios de Doctorado.

En esta convocatoria se han aprobado 3 solicitudes de horas TIC para estudios de DOCTORADO, con un total de 190 horas (1 doctorado a tiempo completo y 2 a tiempo parcial). Para estudios de FP de grado superior solo se presentó una solicitud que no ha sido aprobada por no reunir los requisitos.

Desde **CCOO** valoramos muy positivamente el aumento de horas concedidas para los estudios TIC; el incremento casi del 200% de horas, pasando de 410 horas del curso 23-24 a 1167,5 del curso 24-25, que sin duda ayudarán a las personas trabajadoras que han decidido continuar formándose.

3- Varios

CCOO, una vez comunicada la problemática detectada con la UOC, ha solicitado que se cree una mesa de trabajo donde poder llevar las propuestas oportunas para su tratamiento y regularización, y así subsanar el problema que tienen el alumnado que cursa estudios en la UOC, que por tener dividido su plazo de matriculación en dos periodos, quedan fuera de plazo para solicitar las horas TIC correspondientes de las asignaturas cursadas a partir de febrero, al no tener dicha matrícula en el plazo de solicitud de la bolsa de horas TIC.

La empresa se ha comprometido a crear dicha mesa de trabajo, en la que también se revisarán y actualizarán las bases actuales para las solicitudes de horas TIC y se analizará el tema de la UOC, entre otros.

Área de Formación
CCOO Grupo Empresas Telefónica